

Repara tu Deuda Abogados cancela 101.676 € en Barcelona (Cataluña) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados líder y pionero en su aplicación en toda España al haber superado los 70 millones de euros exonerados

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Se trata del caso de Hugo Enrique, vecino de Barcelona (Catalunya), soltero, a quien el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándole de una deuda que ascendía a 101.676 euros. VER SENTENCIA.

Su deuda fue por un piso, del que hizo entrega. Le bloquearon económicamente y no podía él solo hacer frente a todo. Por esta razón, decidió empezar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad.

El exonerado, emocionado, asegura que “solo tengo palabras de agradecimiento por el gran trabajo que han hecho ustedes. Todo el equipo, que son magníficos. Me han hecho un sueño, que no me lo creo”. Por esta razón, anima a otros a ponerse en manos de abogados expertos del despacho: “lo que le diría a las personas es que Repara tu Deuda Abogados, que vean que es legal, que es original, que puede ayudar a muchas personas que lo están pasando mal. Yo soy uno de esos y he salido”. VER VIDEO

Desde que se pusiera en marcha Repara tu Deuda en septiembre de 2015, más de 18.000 particulares y autónomos han iniciado los trámites con el despacho de abogados para así poder quedar exonerados de sus deudas a través de la Ley de la Segunda Oportunidad. El importe total cancelado supera los 70 millones de euros a clientes que pueden, de esta forma, volver a empezar sin deudas. Por esta razón, se trata del despacho pionero y líder en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

Es importante señalar que las personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. “Hemos realizado grandes esfuerzos por acercar la Ley de la Segunda Oportunidad a todos los posibles beneficiarios. Además, difundimos los casos a través de las sentencias que se encuentran publicadas en nuestra página web a disposición de cualquier persona interesada en conocer los detalles de las resoluciones judiciales”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad ampara a particulares y autónomos al permitirles cancelar las deudas que han adquirido si cumplen una serie de requisitos. Entre ellos deben actuar de buena fe (ser colaboradores en todo momento con el proceso), buscar un acuerdo previo para el pago a plazos

de la deuda o que ésta no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Cataluña\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>